

Bogotá, 01 de febrero de 2017

CERTIFICACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía es una empresa industrial y comercial del Estado, de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Entidad con el fin de dar cumplimiento al marco legal establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, ha adoptado y tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

Como parte de la cultura organizacional, la Entidad ha desarrollado e implementado las diferentes etapas, elementos e instrumentos, los cuales han sido difundidos a través de políticas y procedimientos en capacitaciones, cubriendo el 100% del personal de planta.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con instrumentos de control que permiten el conocimiento del mercado, de sus clientes y usuarios; realiza labores de análisis tendientes a la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, validaciones en listas OFAC, ONU y reportes de operaciones sospechosas a las autoridades competentes.

La Entidad cuenta con manual SARLAFT y CÓDIGO DE CONDUCTA aprobados por la Junta Directiva, los cuales cumplen con las exigencias de la Superintendencia Financiera de Colombia, son divulgados a todos los funcionarios, se encuentran publicados para consulta permanente y son de obligatorio cumplimiento por los mismos.

CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

La Entidad busca que tanto los clientes internos como externos sean identificados adecuadamente, verificando la información consignada en los formatos de conocimiento del cliente tanto persona natural como jurídica. Así mismo mediante señales de alerta a través de nuestro Sistema de Información (VIGIA) se hacen cruces mensuales con las listas restrictivas y seguimiento a las operaciones inusuales.

SISTEMA DE MONITOREO

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía monitorea mensualmente el comportamiento de las operaciones realizadas por nuestros afiliados, con el fin de identificar operaciones inusuales a partir de señales de alerta establecidas por la Entidad para tal fin.

La Entidad cuenta con un proceso de conocimiento de cliente, cruce de listas restrictivas y reporte de operaciones sospechosas (ROS) a las autoridades competentes.

Con el fin de lograr la efectividad de los controles, la Entidad cuenta con Elementos e Instrumentos como señales de alerta, segmentación, monitoreo de operaciones, infraestructura tecnológica, capacitación de todos los funcionarios de la Entidad, divulgación de la información, órganos de control y responsabilidad de la estructura organizacional.

CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS

La Entidad tiene establecida como política, la capacitación de todos los funcionarios de planta y terceros con contacto directo en el Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, en la inducción y entrenamiento del cargo.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

La Junta Directiva ha designado un Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia y cumplen con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

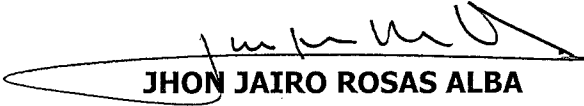
AUDITORÍA Y CONTROL


Además de la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, contamos con la revisión permanente del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo y el Oficial de Cumplimiento.

Así mismo, cuenta con una Oficina de Control Interno quien mediante sus programas de auditoría, verifica el cumplimiento de la normatividad establecida para SARLAFT.



Igualmente, la Entidad cuenta con una Revisoría Fiscal externa, la cual realiza un seguimiento permanente al cumplimiento de las normas legales e instrucciones, que para el Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo consagra el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Superintendencia Financiera de Colombia y demás entes gubernamentales.


JHON JAIRO ROSAS ALBA
Jefe Oficina Asesora de Gestión del Riesgo
Oficial de Cumplimiento


Elaboró:
Ligia González Merchán
Técnico 4



Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
"Edificamos sueños con el corazón"



GE-NA-FM-024_V9_10/07/2015

